

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 8 DE MAYO DE 2023 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE DOS AYUDAS PARA FINANCIAR VISITAS DE CORTA DURACIÓN A UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE ASIA Y OCEANIA DURANTE EL AÑO 2023.

Por Resolución Rectoral de 20 de abril de 2023 se publicó la convocatoria de ayudas para financiar visitas de corta duración a universidades y centros de investigación de Asia y Oceanía durante el año 2023.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 4 de mayo de 2023.

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan.

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, adjudicar la concesión de una ayuda por un importe máximo de 1.000 € a los solicitantes reseñados en la TABLA 1. El importe final de dichas ayudas se determinará según la documentación justificativa del viaje aportada y aprobada.

Tabla 1. ADJUDICATARIOS

| Nombre | Apellidos | Escuela UPM | País |
|---------------------|------------------------------|-------------|-------|
| Alejandro Fortunato | Enfedaque Díaz | ETSICCP | China |
| Vicente | Alcaraz Carrillo de Albornoz | ETSICCP | China |

La adjudicación de estas ayudas está condicionada al cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases de la Convocatoria publicada por *Resolución Rectoral de 20 de abril de 2023*.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de mayo de 2023
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Perez